

#### **EXTRACTO**

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 18 DE JULIO DE 2025**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

\*

#### **ASISTEN:**

**Preside: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**: D. José Ignacio Landaluce Calleja.

<u>Sres. Ttes. de Alcalde:</u> D. Jacinto Muñoz Madrid, D<sup>a</sup> María del Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Susana Pérez Custodio, D<sup>a</sup> Juana Isabel Cid Vadillo,D<sup>a</sup> Paula Conesa Barón, Don Javier Vázquez Hueso, Don Jorge Juliá Aguilera, D<sup>a</sup> Jessica Rodríguez Espinosa, D<sup>a</sup> María Solanes Mur.

<u>Sres. Concejales:</u> Don Ángel Martínez León, Don Francisco Javier Arango Mejías, Doña Patricia Bueno Montero, Don Vicente Jesús Palomares Godoy, Doña Sabina Quiles Granados, Don Álvaro Márquez Moreno.

<u>Sr. Secretario General:</u> D. José Luis López Guío.
<u>Sr. Interventor de Fondos:</u> D. Antonio Corrales Lara
<u>Sra. Oficial de Actas:</u> D<sup>a</sup> Adelaida Poó Antón.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

\_\_\_\_\_

# A) APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobar el acta de la sesión anterior cele4brada el 11 de julio 2025.

### B) ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

No hay asuntos

# C) ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL

- 2. Aprobar Expediente 24547/2025. Aprobación de Facturas de la relación S/2025/12, por importe de 2.969.873,30 €.
- 3. Aprobar Cuenta justificativa J.J.R.M., por actuación de alumno de la Escuela Municipal de Tauromaguia el 21 de junio de 2025 en Alcalá De Los Gazules.
- 4. Aprobar Cuenta justificativa G.A.S., asistencia a Jornada Inteligencia Artificial para Gobiernos Locales, celebrada el 6 de junio de 2025 en Arcos de la Frontera
- 5. Aprobar Expediente 7685/2025. Subvención a favor de La Sociedad Federada de Pesca Deportiva el Mero
- 6. Aprobar Solicitud del empleado municipal D. J.F.H.M., sobre clasificación profesional.

Cod. Validacion: 39SJH2KKA9ZZZDP6KAKEPF256
Verifación: Nigediorias, sedefectronica es/
Documento firmacio electronicamente desde la psi attatórma esPublico Gestiona | Página 1 de 3
Documento firmacio electronicamente desde la psi







- 7. Aprobar Expediente 22046/2025.Escrito Del Empleado Municipal Don J.J.L.M., En Solicitud De La Compensación Por Antigüedad En El Articulo 15.B) Del Acuerdo Regulador Por Jubilación
- 8. Aprobar Informe-propuesta del instructor del procedimiento disciplinario incoado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2023 (punto 6.1), suspendido mediante resolución del mismo órgano en fecha 14 de julio de 2023 (punto 1.2).
- 9. Aprobar Inadmisión a trámite la solicitud de revisión de actos nulos de pleno derecho de la autoliquidación nº 104-21-304-200881 por importe de 1.865,50 €
- 10. Aprobar Expediente 27014/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a don H.H.H.
- 11. Aprobar Expediente 27007/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a don P.A.D.
- 12. Aprobar Expediente 26990/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a doña M.C.L.F.
- 13. Aprobar Expediente 27016/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a don A.H.
- 14. Aprobar Expediente 25622/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a don A.E.M.
- 15. Aprobar Expediente 24999/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a don A.E.M.
- 16. Aprobar Expediente 25625/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a doña V.M.
- 17. Aprobar Expediente 27005/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a doña A.S.
- 18. Aprobar Expediente 26209/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a don M.D.
- 19. Aprobar Expediente 27187/2025. Incoación de procedimiento sancionador por ejercer la venta ambulante sin autorización, a doña N.M.
- 20. Aprobar Expediente 6058/2025. Devolución de garantías provisionales a nuevos adjudicatarios de los puestos nº 11, 12, 13, 57, 61, 105 y106 del interior del Mercado de Abastos Ingeniero Torroja.

## D) ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

No hay asuntos

## E) ÁREA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

- 21. Aprobar Expediente 2836/2025. Justificación por kilometraje a distintos trabajadores de la Delegación de Deportes correspondiente a los meses de enero a junio del 2025, por importe de 2.121,60 €.
- 22. Aprobar Gasto de dietas de desplazamiento del personal adscrito a la Delegación de Igualdad y Bienestar Social durante los meses de enero a mayo de 2025, por importe de 5.226 €.

# F) ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERIA Y FIESTAS

23. Aprobar Expediente 23807/2025. Propuesta de abono al servicio de controladores del Parque de la Navidad celebrado en el Parque María Cristina, por importe de 7.746,42 €.





### G) ÁREA DE CULTURA

No hay asuntos

### H) ASESORÍA JURÍDICA

- 24. Autorizar y habilitar a los Servicios Jurídicos Municipales para la interposición de las oportunas acciones judiciales para ejercicio de acciones judiciales contra resolución de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de fecha 9 de mayo de 2025. (Expediente 28028/2025)
- 25. Providencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada, que inadmite a trámite el Recurso de Casación Autonómico 74/2021 del Recurso de Apelación 448/2019, dimanante de P.O. 822/2015 interpuesto por este Excmo. Ayuntamiento contra el Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz. (Expediente 14474/2025)

#### I) ALCALDÍA

No hay asuntos

### J) ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la denuncia que el Sr. Alcalde se propone interponer en defensa de su honor, por delito de calumnia, contra la Concejala del Grupo Municipal Socialista Doña Rocío Arrabal Higuera, quien públicamente y sin fundamento alguno le atribuyó la autoría de delitos de malversación de fondos públicos y prevaricación en el ejercicio de su cargo.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

